



## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 4/2020

REF: CUDAP: EX\_CBM-HCD: 00000024/2020  
LICITACION PRIVADA N° 01/2020  
S/ MANO DE OBRA Y MATERIALES 2°SS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PRIVADA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 2, B).

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 3/5 provenientes del Area Técnica, la solicitud para realizar la convocatoria para llevar a cabo la contratación de mano de obra y materiales segundo subsuelo.

c) Crédito legal

Obra a fs. 7/9 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 871.000,00) para el presente ejercicio.

d) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 101 exhibiciones en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 102 la difusión en el sitio web oficial de la Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino. A fs. 94 obra la planilla indicativa de las firmas convocadas a participar, y a fs. 95/100 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

e) Acta de apertura

Obra a fs. 105 el Acta de Apertura donde consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas **AC S.R.L.** a fs. 106/242; la firma **ELECSA ELECTRICIDAD S.A.** a fs. 243/361 y la firma **NODLES S.R.L.** a fs. 362/487.

f) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) **AC S.R.L.:** Poliza N° 260.301 por la suma de \$60.000.-
- 2) **ELECSA ELECTRICIDAD S.A.:** Poliza N° 118.229 por la suma de \$17.896,34.-
- 3) **NODLES S.R.L.:** Pagare por la suma de \$16.225.-



g) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: 0000024/2020 LICITACION PRIVADA N° 1/2020 MANO DE OBRAY MATERIALES 2°SS	AC S.R.L. CUIT: 30-65744237-9	ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT: 30-62586793-9	NODLES S.R.L. CUIT: 30-71535085-4
Correo Electrónico	<a href="mailto:mlongoni@speedy.com.ar">mlongoni@speedy.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@elecsaelectricidad.com.ar">ventas@elecsaelectricidad.com.ar</a>	<a href="mailto:javier@nodles.com.ar">javier@nodles.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$956.297,63	\$357.926,86	\$325.000
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FS. 125	FS. 322	FS. 368
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 128	FS.307	FS. 467
Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino	FS. 125	FS. 303	FS.446
Documentación societaria según tipo de personería	No presenta	FS. 338/36	FS. 380/388
Poder del firmante	No presenta	FS. 330/331	FS.366/36
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	No posee deuda según pagina de AFIP FS. 493	Posee deuda según página AFIP FS. 494	No posee deuda según página AFIP FS. 495
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 127	FS. 322	FS.368/369
IIBB	No presenta	FS. 323/324	FS.365

h) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe de fs. 492 realizado por el Area Técnica concluye que todas las ofertas resultan técnicamente satisfactorias, cumpliendo con lo solicitado en el pliego.



j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR**, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **ELECSA ELECTRICIDAD S.A. CUIT 30-62586793-9** para el Renglón N°1, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 86/100 (\$357.926,86.-) precio final; Y a la firma **NODLES S.R.L. CUIT 30-71535085-4** para el reglón N°2, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$325.000.-)
2. **DESESTIMAR**, a la firma **AC S.R.L. CUIT 30-65744237-9** por no adjuntar la certificación de la póliza de caución según lo solicitado en los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera de Suministros y Compras de la Comisión. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*